

# LA REPUBLICA

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECTOR: JUAN GIL

AÑO II - NÚM. 33

REDACCION Y ADMINISTRACION

Martes, 33 de enero, entre Florida y Andes

MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 12 DE ENERO DE 1887

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
Capital y Campaña, \$1.25 - Exterior, \$1.50 - Número  
del dia, 60; atrasado, 10.

SE IMPRIME  
Por la Imprenta Rural a vapor  
Florida 84 y 92

## Convocatoria

PANDO

Los ciudadanos que suscriben, afiliados al Partido Nacional, domiciliados en esta Jurisdicción, invitan a sus correligionarios para la reunión que tendrá lugar en este pueblo el día 30 del entrante mes de Enero á las 5 de la tarde en la calle del 25 de Mayo número 30, á fin de nombrar una Comisión encargada de dar dirección y fuerza a los trabajos electorales en los próximos comicios.

La presente servirá de punto de partida para la reorganización de nuestra colectividad, y será firmada por todos los ciudadanos concurrentes á este acto, remitiéndose para su publicación al diario LA REPUBLICA, órgano de nuestras aspiraciones políticas.

Pando, Diciembre 30 de 1886.

Ramon Lindner—Francisco Figueredo—Ramon Acebedo—Manuel Pernas—Gregorio Burguño—Eduardo Burguño—Vicente Acebedo—Calisto Iorelo, Eugenio Burqueño—Francisco Bigote—Dalmiro Cordones—José Bustillo—Agustín Beltrán—Manuel Luis Cabrera—Guillermo Burguño—José Parga—Juan P. González—José Pedro Piá—Camilo Hernández—Cipriano Cabrera—Luis Yorelo Acebedo—Julian Bla—Idelfonso Bentancor—Manuel Figueredo—Locadio Figueredo—Joaquín D. Figueredo—Doroteo Figueredo—Candil—Cetral—Manuel Guerra—Cipriano Parga—Juan May (hijo)—Carlos Sáez (hijo)—Manuel Almeida—Graciano Almeida—Wenceslao Zúñiga—Victoriano Cabrera—José M. López—Juan Santos—Tomas Trias—Martíniano Burguño—Fuselio Burguño—Juan Gómez.

## DOLORES

A nuestros correligionarios:  
Los que suscriben, miembros del Partido Nacional, invitan a sus correligionarios domiciliados en la 3.ª Sección Judicial del Departamento de Moriano, para la reunión que tendrá lugar en esta Villa el domingo 16 del corriente á las dos de la tarde, en la casa de don Concepción G. Páez, con el objeto de nombrar la Comisión Seccional encargada de la dirección de los trabajos electorales en los próximos comicios.

Dolores, Enero 2 de 1887.

Manuel Páez—Eleuterio Villegas—Braulio Sillanes—Bravio González—Gutiérrez—Concepción G. Páez—Edmundo Romay—Cristóbal Sillanes—Agustín González—Tomas Bertelli—Aurelio Volatá—Ambrósio N. Sáenz—Manuel L. Furtado—Metilio Otegui—Jaquín Madrid—Jacinto P. Montero—Ángel Butreri—Anselmo Urán—Carlos Montero—Marino Sillanes—José E. Montero—Tinetto Ramírez—Antonio Patey—Diego Rodríguez—Victorino Rodríguez.

## LAS PIEDRAS

Siendo deber de todo ciudadano estar habilitado para hacer uso de sus legítimos derechos políticos en los períodos electorales.

Los ciudadanos que suscriben, miembros del Partido Nacional, invitan a sus correligionarios políticos de esta sección á una reunión que tendrá lugar el día 16 de Enero próximo á las diez de la mañana en la casa de don Teófilo de Betancourt, calle del General Flores número 103, con el objeto de nombrar la comisión que ha de organizar los trabajos tendentes á la inscripción en el Registro Cívico.

Las Piedras, Diciembre 30 de 1886.

Teófilo de Betancourt—M. B. Méndez—Esteban Morenil—Bravio Viñoly—Cirilo Viñoly (hijo)—Faustino Síca—Cloriso O. Rosé—Ignacio Rodríguez—Lourdes Rosé—Ventura Betancourt—Bruno Viñoly—Bruno Pérez—Miguel Amoríllo—Pastor Meléndez—José G. García—Teófilo de Betancourt (hijo)—Calisto Iorelo—Coronel Cabrera—Domingo Medina—José Delgado—Heraldo Cabrera—Ivan Chepik—Cecilio Bojorquez—Juan Cabrera—Ra-

nito Diaz—Epifanio Falcon—Benjamín A. Diaz—Abdon Curlejo—Benito T. Diaz—Siguén las firmas.

## MINAS

A nuestros correligionarios políticos.

Los ciudadanos que suscriben, miembros del Partido Nacional, invitan a todos sus correligionarios del Departamento de Minas, á una reunión general que tendrá lugar el día 22 de Enero del año próximo á las 8 de la noche en el teatro, á fin de prepararse para la inscripción civil y el sufragio popular en los próximos comicios.

Al efecto se nombrará una Comisión compuesta de don Eulogio Laderche, don José Ramos, don Manuel Melgar, don Manuel Zunzunbar, don Francisco Salgado, don Tomás Sams y don Diego Pérez; encargada de dirigirse a nuestros correligionarios de campaña, para enterarlos de esta resolución.

La presente sigue de acta de reorganización del Partido Nacional en el Departamento de Minas, y será firmada por todos los concurrentes, mandándose al diario LA REPUBLICA para su publicación.

Minas, Diciembre 20 de 1886.

Firmados: Tomás Sams—Manuel E. Melgar—Eulogio Laderche—Manuel Zunzunbar—José Ramos—Francisco Salgado—Diego Pérez P. Castro—Antonio F. Vidal—Ramón C. Roldán—Olegario Sánchez—Domingo Burguño—Domingo Ortega—Pedro Ortiz—Tomás Medina—Italo Larrosa—Juan Espinosa—Andrés Guadalupe—Tomás Benavente—Juan Saldí—Alberto S. Lados—Inocencio Roldán—Rosalia Rodríguez—Juan Tourné—Luciano Perdomo—Valentín Bonal—Francisco López—Joaquín Rodríguez—Fausto Núñez—Serafín Miguel—José R. Gómez—Francisco Pereira—Temístocles Ortiz—Pedro Ortiz (hijo)—Celestino Pereira—Clodomiro Príeto—Genaro Pereira—Indalecio Perdomo—Bionisio Acosta—Carlos Iborzoyen—Eugenio Tomé—Ignacio Rojo—Domingo Lenzi—J. Ramos Latore—Julio S. Umpierrez—Belisario Pinto—Fermín Baubeta—Benito Lamas—José M. Areostegui—Francisco Arostegui—Manuel Castro—Ramon Aparicio—Agustín C. Llambí—Eduardo Paquier—Manuel Ramos—Evaristo Roldán—Lucas Requena—Rómulo Celabos—Francisco Benítez—Mariniano Dol—Antonio Fernández—Eugenio Zeballos—Eduardo C. Ariza—José Barrera—Saturno Lezcano—Esteban Martínez—Cirilo Roldán—Valentín Joanicí—Juan M. Trías—Manuel Helguera—Magdaleno Lezcano—Pedro A. Piriz—Ignacio C. Helguera—Juan J. Terjería—José A. Sanchez—Arturo Diaz—Alfredo Sita y Antuña—Antonio Arostegui—Francisco Fuentes—Francisco Aldaraldo—Juan José San Miguel—Ildo Escudero—Luis de Leon—Juan D. Ramos—Juan José Muñoz—Howay Peirce—Domingo Techera—Félix Muñoz—Antonio J. Juanico.

## FLORIDA

A nuestros correligionarios políticos.

Habiéndose dado principio á los trabajos de inscripción de los ciudadanos en el Registro Cívico de este Departamento, y conviniendo á nuestra comunidad política tener un centro de acción, los que suscriben, miembros del Partido Nacional, invitan á sus correligionarios para que concurren el día 16 del corriente á las 9 de la mañana á la calle 18 de Julio número 24, con el objeto de nombrar la Comisión Directiva que deberá organizar y dirigir la continua de dichos trabajos en su totalidad.

Florida, Enero 3 de 1887.

Gabriel Orgaz y Pamplona—Pedro Menéndez—Fábio M. Torre—Carlos Percech—Dr. Francisco E. Bond—Francisco M. Osorio—Carlos Mass—Fortunato G. Arroyo—Rodolfo Llano—José S. Moratorio—José María Víñolo.

viviendo á todas la cabeza, y dirigiendo de vez en cuando su ojo brillante hacia su amo como si sol hubiera un pájaro como el en M. Baythorn —Y á qué altura te hallas con tu vecino respecto al derecho de servidumbre que disputas? —preguntó M. Jarudycé—porque tampoco tu estás libre de pleitos y abogados.

Mi adversario me ha demandado y emplazado ante el tribunal como culpable de ofensa personal. Es el nocio mas orgulloso que vive debajo de la capa del cielo, y aunque le llaman Leicester, creo que, haciéndole justicia, debían llamarle Lucifer.

—Lo cual no es muy lisonjero para nuestro paciente,—dijo riendo mi tutor a Eva y a Ricardo.

—Perdonad, señorita, y vos también, caballero—repuso nuestro huésped;—si os lo offendí, pero creo que no, porque en nada os parezco á ese paciente detestable.

—Nuestra parentesco es muy lejano,—dijo Ricardo.

—Me alegra,—respondió M. Baythorn lanzando una descarga cerrada de su artillería—ese hombre es, como lo habían sido su padre y su abuelo, el animal mas estúpido, el mas torpe, mas entonado y mas arrogante de todos los seres; y por una equivocación inexplicable de la naturaleza ocupa en la tierra una posición diferente de la de un boston de tambor mayor, que es la única que corresponde á su carácter y á su facha.

En su familia no ha habido mas que estúpidos con mas vanidad que talento, pero hago tan

## TACUAREMBO

A los ciudadanos del Partido Nacional residentes en el Departamento de Tacuarembó.

Los que suscriben nombrados provisoriamente para dirigir los trabajos de reorganización del Partido Nacional en el Departamento, invitan á sus correligionarios del mismo para la gran reunión del partido que deberá tener lugar en esta Villa el 23 del corriente con el propósito de nombrar la Comisión Directiva que ha de dirigir los trabajos en el presente período electoral.

Tacuarembó, Enero 3 de 1887.

Apolinar Pérez—Tancrèdo Seguí—Paulo Gayo (hijo)—Carlos Oroño—Hechanro Conzil, Secretario.

## Palabras, palabras... y palabras

Siguen las esperanzas que despertó en una parte del pueblo la llamada conciliación política por las patrióticas promesas que hiciera el Gobierno de abandonar la senda fatal de la arbitrariedad y vencer la imposta soberana de la ley, sometiéndose á sus mandatos, también es verdad que aquellas esperanzas, en vez de florecer, vienen marchitándose constantemente por desengaños sucesivos, que ya anuncian con signos inequívocos la vuelta al régimen de los gobiernos personales y es-lusivistas.

No recordamos el Gobierno de Santos cuya declaración, tantas veces violadas, no interesarán ya á su fiel del pueblo. Traemos á la memoria los solenes compromisos contraídos ante la opinión pública por el General Tajes, cuyos actos, luego que se arraigaron en la patrona presidencial, están muy lejos de guardar armonía con sus palabras.

No sólo en declaraciones oficiales, que son de todos conocidas, sino hasta en sus relaciones particulares, el actual Presidente de la República ha ofrecido devolver al país su soberanía e inaugurar una política amplia y de verdadera conciliación.

De un telegrama por él dirigido en Noviembre pido, al Jefe Político del Salto y que vió la luz pública, copiamos los siguientes párrafos:

—Aspiró a cimentar una situación que conduzca al engrangamiento nacional por la circulación fraternal de la familia oriunda.

—La grave responsabilidad que he asumido ante la historia y el fallo de mis conciudadanos no me arredra, porque tengo la firme convicción de que dentro del reinado de las instituciones lograre la satisfacción de mis anhelos patrióticos.

Ahora bien, el hermoso principio de la fraternidad que se proclama tan enfáticamente, no ha pasado de las palabras á los hechos.

El Gobierno del General Tajes ha tenido ya una vez la oportunidad de hacer efectivas sus promesas y demostrar al pueblo con sus resoluciones, que no vé en sus conciudadanos sino una sola familia indivisa y que no abriga únicamente el propósito de convertir á sus miembros en hijos y nietos.

Pero el pueblo ha visto y sigue contemplando con asombro que todos los puestos públicos vacantes se integran exclusivamente con adeptos de un solo partido y que reunen además la condición de amigos personales de los miembros del Gobierno.

No desconocemos el principio de la independencia del poder ejecutivo en el nombramiento de sus delegados, connotando los inconvenientes que ostentan á que el pueblo pueda hacer actualmente uso libre y amplio de sus derechos electorales, pero con todo, la tendencia del Gobierno á rodearse de partidarios y adeptos de circulo, se evidencia claramente por el sacrificio que hace de la ley y las conveniencias nacionales en la elección de las personas que indican para acompañarle en su administración política.

A la legua se descubre que en esa elección no preside otro criterio que el personalismo.

Si esto es así dirijir los destinos de la patria es su aceptación amplia, notable y grande, como dice el General Tajes en su discurso ante la Asamblea General, el actual gobierno debe tener ideas excepcionales de la Patria y de la fraternidad—cuando empieza estos principios hasta representarlos por un partido personal, ó a pesar de sus declaraciones no fueron sinceras. El dímano no admite salida.

¿Qué diremos del reinado de las instituciones que se anuncia? Los escándalos electorales que han tenido lugar en la campaña y aun en la capital y que esperan y esperarán en vano su juz-

poco caso de él, que no me hará ceder aun cuando representase el solo cincuenta barones y poseyese tantos palacios como arenas hay en el mar.

—Pues no tuvo la osadía de escribirme por medio de su agente y secretario el siguiente billete: «Sir Leicester Ledlock, baron, saluda á M. Lorenzo Baythorn, y llama la atención sobre este hecho: que el derecho de paso por la senda que conduce al antiguo prostíbulo, morada actual de M. Baythorn, pertenece exclusivamente á sir Leicester, por formar dicha senda parte efectiva del parque de Chesney-Wold, y á consecuencia del dico derecho, sir Leicester creó convenientemente cerrar dicha senda»—Yo le conté en el mismo estilo. M. Lorenzo Baythorn saluda al baron sir Leicester Ledlock y llama su atención sobre este hecho: que niega todas las pretensiones de sir Leicester Ledlock, y añade relativamente al proyecto de cerrar la senda, que tendría un placer en conocer al hombre que se atreviera á hacerlos—El baron envía un albañil para levantar una pared en la entrada de la senda, pero yo lo apunto con mi escopeta y decide a matarle como un perro. Desistó de su empresa por entonces, pero vuelve á enviarle durante la noche y levanta la pared. A la mañana siguiente destruye su obra, el baron se irrita y envía sus lacayos á saltar por encima de mis valados y cruzar por mi jardín, y yo les hago trizas, los arrojo cohetes que estallan entre sus piernas y les disparo mi escopeta, resuelto a librarme del género humano de aquellos miserables bandidos. El baron me demanda ante los tribu-

ta corrección por parte del Gobierno—responden solos á nuestra pregunta. Inutilmente se alegan pretextos más o menos artificiosos para pasar aquellos excesos, inutilmente se adoptarán medidas de pura apariencia para entretener los justos reclamos de los ciudadanos, el pueblo no se engaña con misticismos y el presidente ya que el fraude se organiza para alograr sus desechos.

En fin, nuestra convicción y la convicción general es que el Gobierno se aparta dia a dia de sus promesas y que si en su seno no se produce una reacción generosa en el sentido del respeto á la ley y de la verdadera fraternidad, volvemos á los diatribas del personalismo en vez de entrar, al goce del porvenir risueño que tan falsamente se nos había pintado. No se crea por esto que el ánimo del pueblo ha de desmayar, ni que un desengaño más lo hará cejar en el propósito inquebrantable que abriga de recuperar sus derechos.

El triunfo será suyo más tarde ó más temprano y entonces será el caso de resarcirlos a los que se hayan empeñado en robar un acontecimiento impuesto por el progreso social y político del País.

(Siguén las firmas)

Lindolfo Arrúa, Vice-presidente; don Antonio Fontana (hijo), Secretario; don Antonio Aldecoa, Pro-secretario; y Vocales don Felipe Fernández; don Francisco Montes, don Claudio Martínez, don Pedro Illescas, don Felipe Villalba, don Edelmiro Grajales.

Se acordó así mismo, que la presente acta sea firmada por todos los concurrentes al acto, y los que se adhirieren á lo acordado; dándose cuenta de todo lo hecho, y de lo que se adelanta, se haga á la Comisión Directiva Departamental.

Lindolfo Arrúa, Felipe Fernandez, Francisco Montes, Abelardo Laguna, Roman S. Laguna, Pedro A. Aldecoa, Florentino Grajales, Telésforo Britos, Felipe Villalba, Pedro Illescas, Edelmiro Grajales, Julian de Castro, A. E. Reed, Domingo Figueras, M. de Castro (hijo) César L. Bó, Juan A. Bó, Alberto de Castro, Juan M. Cayrolle, Carlos Cayrolle, Adolfo Cayrolle, Felipe M. Yofre, D. E. Ortega, A. Fontana (hijo), José F. Perez, Juan Sosa, Juan Viró, José Rondan, Juan R. Nogueira, Adolfo Nogueira.

(Siguén las firmas)

## NICO PEREZ

—En el pueblo «Nico Pérez», Departamento de Minas, a los seis días del mes de Enero de 1887, reunidos los que suscriben constituidos en Comisión provisoria, han resuelto redactar y distribuir impresos la siguiente circular:

—Los abajo firmados, afiliados al Partido Nacional, convocan á sus correligionarios políticos á la reunión que tendrá lugar el día diez y ocho del corriente, en casa de alguno de los suscriptos# en este pueblo, á fin de nombrar una Comisión Directiva, para los trabajos que deban hacerse para ejercer los derechos que la Constitución del Estado acuerda á los ciudadanos, sobre elecciones, cuya libertad de sufragio prometida solemnemente por el Superior Gobierno de la República, en cuya confianza, esperamos que los compatriotas residentes por estas regiones que simpatizan con la idea, asistan á la referida reunión con el objeto indicado. «Nico Pérez», Departamento de Minas, Enero 7 de 1887.—Carmelo Casas—Diego L. Alfonso—Constancia A. Casas—Gregorio Casas—Francisco Prego—Abdon Silveira—Juan María Miranda—Virgilio Pintos—Pablo Cuena—Doroteo Diago—Ascencio Anza—N. G. Villalba—(Siguén las firmas).

(Siguén las firmas)

## Partido Nacional

ACTAS

### NE



Enero 12

## LA REPUBLICA

LABORATORIO  
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS  
Flor La Brasileira  
14—CALLE DEL VIEJO DE RIO BLANCO—11

TINTURA DE ZARZA  
CAROBA Y MANAOA  
Extracción de la sangre  
ESPECÍFICO PREPARADO  
POR EL FARMACÉUTICO

Eugenio Marques de Holanda  
RIO DE JANEIRO

Aprobados por la Junta de Higiene de la Corte (Brasil). Departamento de Higiene de Buenos Aires y el cuadro médico del Hospital de Caridad.

El mejor y más seguro depurativo de la sangre; combatiendo radicalmente las afecciones sifilíticas y venéreas ó la amenorrea, las úlcera del cuero ó de la piel, dolores y afecciones de la garganta, las enfermedades de la piel, dardos y empeines, escrofulas, bolas, reumatismo, ulceras y sifilis hereditaria.

Cualquier de las enfermedades de la piel mencionadas, por más crónicas y rebeldes que hayan sido a otros medicamentos, declinan con el primer frasco del Elixir de Zarza, Caroba y Manaoa y desaparecen enteramente con el uso de ese medicamento, sin resguardo alguno, sea en la alimentación ó en el trabajo.

Durante el período de la amamantación, las criaturas pueden ser medicadas, aplicándose el remedio a la persona que las amamanta.

No conteniendo nuestro específico ni un atomo de mercurio ni ninguno de sus combinaciones, puede ser usado en todas las edades.

La eficacia de nuestro depurativo se comprueba por los títulos publicados en los prospectos, y todavía por los certificados de notabilidades médicas de este país y del extranjero.

Píldoras Purgativas-Depurativas  
dun Velamina

Entre los purgativos-depurativos indígenas y semojenarios importados, merece incontestable preferencia en la medicina doméstica, estas píldoras, tanto por los copiosos efectos que producen sin el más ligero desarrreglo, como por la acción benéfica que ejerce en las afecciones de la piel, irregularidades internas, constipaciones rebeldes ó de vientre, jaquecas, dolores y pesadez de cabeza, debido á sufrimientos de almorrana.

Imbiribina-Carmintivo tónico

El más apropiado medicamento para combatir la flaqueza digestiva ó la inercia gastro-intestinal, y las enfermedades, tales como: astrosis, gastro-enteritis, irregularidades del digestiones y defecaciones cárnicas nerviosas y flatulentos.

En la hepatitis, esplenitis y diarrea biliosa, sus efectos corresponden también á su merito cedido.

Este licor agradable al paladar, puede ser usado ordinariamente, á cualquier hora, antes ó después de las comidas, como cualquier otro.

VINO DE ANANÁS FERRUGINOSO Y QUINADO—Para los cloro-esténicos, la debilidad, etc., intertornito, reconstituyendo á los hidrópicos y beribéricos.

POMADA ANTI-HERPÉTICA—Combatio las pocas, empelones, etc., en tres días.

LÍMENTO ANTI-REUMÁTICO—Cura los dolores reumáticos, erisipelas y tumores.

PÍLDORAS ANTI-PERIODICAS, PREPARADAS CON LA PEREGRINA, QUINA, JABONARI—Curan radicalmente las fiebres intermitentes, comientes y pernicioseas.

VINO DE JURUBEBI, SIMPLES Y FERRUGINOSO, PREPARADOS CON VÍNOS DE CAJÚ—Efectos en las inflamaciones del hígado y del bazo, agudas ó crónicas.

JARABE DE FLOR DE AREQUIA Y MUTAMBA—Muy recomendado para las bronquitis, en las hemoptisis y en las toses agudas ó crónicas.

JARABE DE MUTAMBA Y ANDYABA FENICADA Y ALGUNAS SULFURICAS—Excelente para las enfermedades herpéticas, manchas y blescas en la piel.

MOLHO MARÍTIMO—Preparados con los jugos de la pimienta Malagueta. Es un buen excitante del apetito.

A todos estos preparados acompañan las instrucciones, donde son indicadas ó mandadas usar, dieta etc., y certificados de curas realizadas.

## PRECIO DE LOS PREPARADOS

Sarza Caroba & Manaoa, A \$ 2 \$ el frasco, dñs. \$ 20, Xarope do Arvejão \$ 1.20, dñs. \$ 12, Vinho do Ananás, A \$ 1.20, dñs. \$ 12; Idem de Gurabeba, A \$ 1.20, dñs. \$ 12; Idem tónico la nispera, A \$ 1.20, dñs. \$ 12; Imbiribina, A \$ 1.20, dñs. \$ 12; Phiala de Velamina, A \$ 0.50, dñs. \$ 1, dentre antropáticas, A \$ 1, dñs. 10; Saltones diversos, A \$ 0.10, dñs. \$ 1; Pipera, A \$ 0.10, dñs. \$ 1; Empastes de Gumeulho, A \$ 0.10, dñs. \$ 1; Odontina, A \$ 0.10, dñs. \$ 1; Curo de Peixeboi, A \$ 0.50, dñs. \$ 15; Óleo do Festes, A \$ 1.20, dñs. \$ 12; Óleos vegetal, A \$ 1 dñs. 10; Licor, A \$ 1, dñs. \$ 1; Pomada, A \$ 1, dñs. 10; Linimento, A \$ 1, dñs. 10 pesos.

## ÚLTIMOS DEPOSITARIOS EN LA CAPITAL

Droguería y Farmacias

PEDRO REY

114-15 DE JULIO—114  
HEISSO Y SURREACO

216-18 DE JULIO—220

Aguas bircarbonatadas sódicas

MONDARIZ

Se emplean con notable éxito. En las infeccio-nes, enfermedades del estómago, cálculos de las vías urinarias y del bazo, catarras, crónicas, etc., etc. Las aguas de Mondariz, las más alcaldinas de España, han sido declaradas de utilidad pública por el decreto del gobierno de 18 de Julio de 1873 y á pesar del poco tiempo que hacen se conocen gozan ya de gran fama, por su rara composición química e importantes aplicaciones terapéuticas.

ÚNICO DEPOSITARIO EN LA REPUBLICA, RINCON 200  
Montevideo, Carballo y Ruiz.

FARMACIAS AUTORIZADAS PARA SU VENTA

Boticario del Sol, Ciudadela 121, id. del Indio 18 de Julio 104, id. de B. Salgado, Mercedes esq. Daiman. Boticaria Humanitaria de José M. Souza. Agraciado 190, id. de Magino y Argento, 25 Mayo 369, id. Italiana, Orlas del Plat 100.

## LUZ ELÉCTRICA

DEL

RIO DE LA PLATA

La Administración deseosa de hacer extensivas a todos sus abonados, las ventajas que hasta ahora ha concedido una parte de ellos se occupa con afán de colocar en todas partes su aparato Gower Bell de alta voz de una forma más manejable y con una nueva combinación imán-eléctrica que ofrece más certeza en la comunicación y hace de éste un aparato incomparable.

El abono mensual continúa como sigue:

Por mes . . . . . \$ 4.00

Para los residentes en la Villa del Cerro, Villa de la Unión, Cordon, Aguada y Montevideo.

Líneas particulares—Convenio oneroso—Según distancias.

Las ventajas que ofrece esta Empresa al público son:

Un aparato incomparablemente mejor que ningún otro inventado hasta hoy.

Un servicio inmejorable.

Una baratura sin igual.

El público sacrá lo que le conviene y no necesita consejeros.

VINO y JARABE de DUSART  
DE LACTOFOSFATO DE CAL

Han demostrado las experiencias de los más famosos médicos que el lactofosfato de cal en estado soluble, como existe en el Vino y el Jarabe de Dusart, es el reconstituyente por excelencia del lactofosfato de cal en el desarrollo del feto y evita los vomitos y accidentes del embarazo. Administrado a las nodrizas, enriquece su leche y preserva á la criatura de cólicos y diarreas; la dentición se verifica fácilmente sin dolores ni convulsiones. En los niños pálidos, linfáticos, de carnes flojas, que padecen de glándulas alrededor del cuello, el lactofosfato de cal es siempre eficaz.

Se actiona reparadora y reconstituyente es segura en las personas mayores atacadas de anemia ó malas digestiones, y en las debilitadas por la edad, el trabajo ó los excesos. Es inestimable para los tisicos pues cicatriza los tubérculos del pulmón y sostiene las fuerzas del enfermo.

En resumen, el Jarabe y el Vino de Dusart estimulan el apetito, establecen la nutrición de un modo completo y aseguran la formación regular de los huesos, de los músculos y de la sangre.

PARIS : Casa ORIMAUT y Cia, 8, Rue Vivienne  
DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

## EXPRESO AMERICANO

JUAN A. SMITH

4 CALLE 18 DE JULIO 4

Casa especial en vinos de uva garantidos, y comestibles

VINOS PARA MESA  
AMERICANOS

República Oriental: Vidiella, tinto y blanco. Chile: tinto. Argentinos: San Juan y Mendoza, blanco y tinto.

## EUROPEOS

Francia: Burdeos y Medoc. España: Priorato dulce y seco. Tenerife: blanco y tinto, seco, Valdepeñas, etc. Italia: Caprioli, tinto y blanco. Portugal: Lisboa, tinto.

Cervezas Munchu, Viena, Culmbacher, blanca y negra, Pilsener, americana, Guinea y Bas, inglesas, y varias otras en botellas y choppes.

Refrescos hechos expresamente para las familias. Estos refrescos son hechos con todo esmero y no contienen colorante artificial alguno.

Té extra, superior y fino.

Café crudo y tostado, Moka imperial, Costa de Yunga, Caracolillo, etc.

Dulces, confites y caramelos.

Quesos Suiza, Chile, Tafi, Holanda, Pategrás, Chester, etc.

Fiambres finos.

Jerez, Oporto y Champagne.

Cigarros habanos.

Capsulas de Sulfato de Quinina  
de PELLETIER, ó de las Tres Marcas

A petición del cuerpo médico y en presencia de las falsificaciones que de continuo se producen y que el público se halla en la imposibilidad de reconocer, los Sres ARMET de LISLE y Cia, sucesores de Pelletier, inventor del Sulfato de Quinina, acaban de añadir á su fabricación la de pequeñas cápsulas redondas, delgadas, transparentes, de una conservación indefinida, que suprinen la amargura de la quinina, no se endurecen como las píldoras y grageas, se disuelven rápidamente en el estómago y contienen 10 centigramos de Sulfato de Quinina puro.

Las Cápsulas de Sulfato de Quinina de Pelletier curan con éxito las jaquecas y nevralgias, las calenturas intermitentes y palúdicas; es el medicamento más energético que se conoce en las fiebres pernicioseas y tifoideas, en las enfermedades del bazo y del hígado; es el tipo de los tónicos propiamente dichos; modera la transpiración, combate los sudores nocturnos y da á los órganos digestivos una energía que se comunica á todo el cuerpo y le permite resistir á la fatiga, las epidemias y las emanaciones pernicioseas.

Depósito en PARIS, 8, Rue Vivienne y en las principales farmacias.

AGENCIA  
DE LA REPUBLICA  
EN LA UNION

Don Martín Aguirre, dueño del Bazar y Mercería LA MISCELANEA: establecida en la calle 18 de Julio núm. 229, nos ha favorecido aceptando el cargo de agente de nuestro diario en esa Villa.—A él se pueden dirigir las personas que deseen suscribirse, publicar avisos ó hacer cualquier clase de publicación.

Severiano Torres  
BALANCEADOR Y PROCURADOR

Se encarga de asuntos judiciales ante lo

Tribunales y ante el Gobierno

73—CALLE SOLIS—75

MONTEVIDEO

EL VERDADERO RESTAURADOR DE LAS FUERZAS

EL único que combate eficazmente las ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO.

La anemia, las lombrices, la falta de diges-

tion, el desrrollo enfermizo de los niños, con-

volviendo la salud de los enfermos,

Salud á los directores

Que con laborioso anhelo

Ven premiado su devoto

Por tantos consumidores.

VINO HUXLEY

EL VERDADERO RESTAURADOR DE LAS FUERZAS

El único que combate eficazmente las ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO.

La anemia, las lombrices, la falta de diges-

tion, el desrrollo enfermizo de los niños, con-

volviendo la salud de los enfermos,

Salud á los directores

Que con laborioso anhelo

Ven premiado su devoto

Por tantos consumidores.

VINO HUXLEY

EL VERDADERO RESTAURADOR DE LAS FUERZAS

El único que combate eficazmente las ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO.

La anemia, las lombrices, la falta de diges-

tion, el desrrollo enfermizo de los niños, con-

volviendo la salud de los enfermos,

Salud á los directores

Que con laborioso anhelo

Ven premiado su devoto

Por tantos consumidores.

VINO HUXLEY

EL VERDADERO RESTAURADOR DE LAS FUERZAS

El único que combate eficazmente las ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO.

La anemia, las lombrices, la falta de diges-

tion, el desrrollo enfermizo de los niños, con-

volviendo la salud de los enfermos,

Salud á los directores

Que con laborioso anhelo

Ven premiado su devoto

Por tantos consumidores.